

DECRETO DE ALCALDIA N° 239 / 2021.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 81/2021, de Sesión Ordinaria 03/2021 de Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 27 de Enero de 2021, emitido por el señor Secretario Municipal.
- Memorandum N° 50/2021 de fecha 14 de Enero de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL al local comercial detallado a continuación:

Razón Social	"CYNTHIA ELIZABETH MUÑOZ TORRES."
Rut N°	15.359.935-1
Dirección	JANUARIO OVALLE N°247, LOCAL 3, ZAPALLAR
Giro	RESTAURANTE DE ALCOHOL DIURNO
Rol N°	40.154
Categoría	C
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / PMP / SEC Y TES / cct

